

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

23183 *Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de septiembre de 2024, en la Carrera Diplomática.*

Por Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Subsecretaría se anunció la segunda convocatoria especial 2024 de provisión de puestos de trabajo en el extranjero por el sistema de libre designación para el personal funcionario de la Carrera Diplomática (BOE núm. 233, de 26 de septiembre de 2024).

Esta convocatoria se adopta de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Los nombramientos en el nuevo destino se harán conforme a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

La incorporación a los puestos asignados se producirá según se especifica en la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

Madrid, 5 de noviembre de 2024.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasific. País	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Nombre y apellidos	Número registro de personal
1	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANDORRA. Segunda Jefatura. 3189854.	ANDORRA LA VELLA.	30	29.112,02	JAVIER BENOSA LALAGUNA.	****006102 A0001
2	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TURQUÍA. Segunda Jefatura. 1136003.	ANKARA.	30	23.482,06	DESIERTO.	
3	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN EGIPTO. Segunda Jefatura (1). 960508.	EL CAIRO.	30	23.482,06	CRISTINA FRAILE JIMENEZ DE MUÑANA.	****640524 A0001
4	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHILE. Consejero/a (Asuntos Culturales). 1192555.	SANTIAGO DE CHILE.	28	23.482,06	MIGUEL BRAVO-FERRER ALVAREZ-SALA.	****929057 A0001
5	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO. Cónsul General. 4790777.	MONTERREY.	28	18.812,08	VICENTE JOSE MAS TALADRIZ.	****668513 A0001
6	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BULGARIA. Segunda Jefatura. 4285418.	SOFIA.	28	18.812,08	EDUARDO CORCHERO PARDO DE SANTAYANA.	****032046 A0001
7	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FINLANDIA. Secretario/a. 3929597.	HELSINKI.	26	14.081,34	MARÍA FRAN RUIZ.	****258257 A0001
8	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Secretario/a. 1591026.	NUEVA YORK.	28	18.812,08	SANTIAGO PELLON OLMEDO.	****297957 A0001

(1) Incorporación a partir de la jubilación del anterior titular.